

### Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

# COMUNICADO DGDDH/227/2022

Ciudad de México, 04 de agosto de 2022

# LA CNDH ACTIVA ALERTA 6 ANTE EL ASESINATO DEL PERIODISTA ERNESTO MÉNDEZ EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) activó la Alerta 6 ante el lamentable y condenable asesinato del periodista y director del medio informativo "Tu Voz", Ernesto Méndez, ocurrido la noche de este martes 2 de agosto en San Luis de la Paz, Guanajuato, con lo cual da vista a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que conozca del hecho y, en su caso, implemente las medidas de su competencia.

La CNDH solicitó, además, la atención del caso al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, y pide a las autoridades responsables del estado de Guanajuato que realicen una investigación diligente del caso, sin omitir ninguna línea de investigación, y considerando la actividad periodística de la víctima como uno de los posibles móviles del atentado.

Este Organismo Nacional repudia los hechos de violencia en contra de las y los periodistas, subrayando que la prevención de las agresiones parte de una oportuna y diligente investigación de los delitos cometidos en su perjuicio, así como de la sanción a quienes cometen esas violaciones.

Es importante resaltar que este Organismo Autónomo ha propuesto en su Diagnóstico sobre los alcances y retos del "Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas" la necesidad de una política integral donde participen autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto construyendo un esquema que garantice el ejercicio pleno de la libertad, el acceso a la justicia y a las garantías de no repetición.

Por ello, resulta necesario abordar la problemática de manera integral, tomando en cuenta la regionalización de cada situación o problema buscando crear otra clase de medios y de instrumentos que posibiliten cumplir cabalmente con el deber del Estado para garantizar la vida, seguridad física e integridad personal y psicoemocional de las personas que sufren ataques en el ejercicio de su libertad de expresión.



### Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El ejercicio periodístico debe entenderse como una actividad sustantiva que fortalece el derecho a la información. Garantizar su ejercicio en condiciones de seguridad es parte del Estado Democrático de Derecho.

La Comisión Nacional se solidariza con los familiares y colaboradores del periodista asesinado y realizará diversas diligencias en apoyo a las víctimas indirectas, manteniéndose atenta a las acciones que cada autoridad competente genere para que este hecho no quede impune.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*